

Buscan garantizar participación de personas con discapacidad en Ley Electoral de BCS



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa del **Congreso del Estado** se informó que, la XVI Legislatura recibió una **iniciativa ciudadana** con proyecto de decreto para reformar la **Ley Electoral de BCS**, que da voz a las personas con discapacidad y busca promover la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad en plenitud de derechos.

Francisco Díaz Zúñiga, ciudadano iniciador, en su argumentación cita lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde todas las autoridades, entre ellas el **Congreso del Estado**, el Instituto Estatal Electoral,

Tribunal Estatal Electoral entre otros, deben realizar los cambios y transformaciones para garantizar a todas y todos los derechos humanos, entre ellos el **derecho humano de ser votado** en condiciones equitativas y sin discriminación para las personas con discapacidad.

Así mismo, enfatiza que las **personas con discapacidad** pueden contribuir en la dirección de asuntos públicos mediante el ejercicio de sus derechos políticos, que son el derecho a votar por sus autoridades, el derecho a ser votado, la afiliación a un partido político, la participación en la consulta popular, la presentación de una iniciativa ciudadana entre otros mecanismos de democracia directa.

La propuesta que fue turnada a la **Comisión de Asuntos Políticos**, implica una serie de adiciones a los artículos 27, 71, 95, 96, 97, 99 y 129 de la **Ley Electoral de BCS**, concluye el boletín de prensa del **Congreso del Estado**.